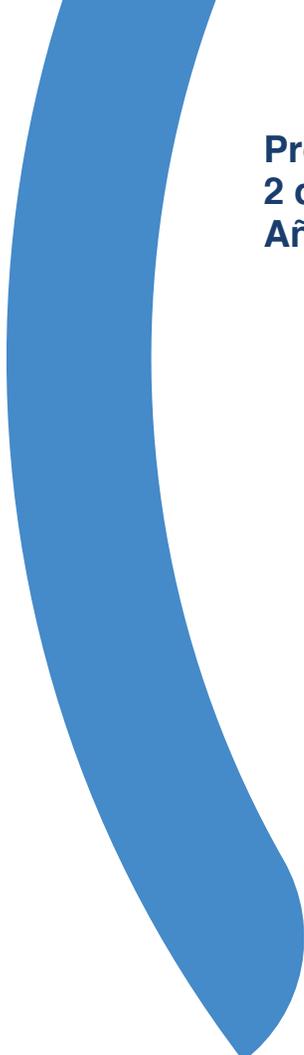




 **Proceso**



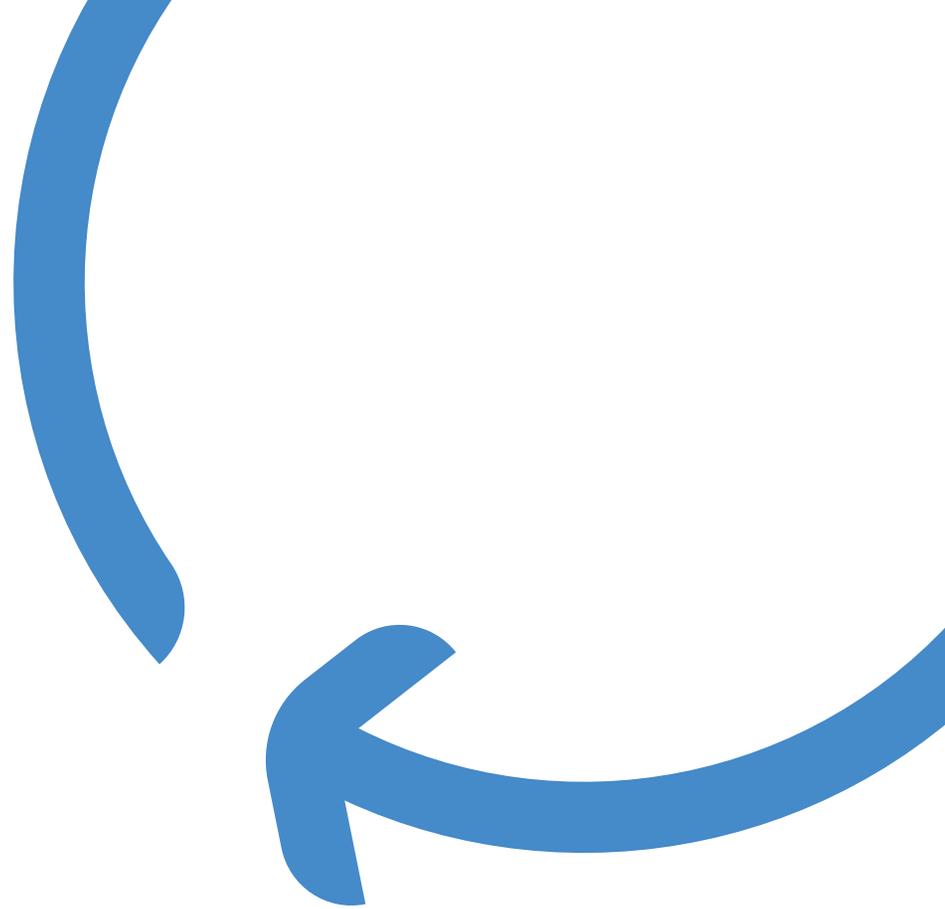
Proceso N° 72
2 de diciembre de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: DOS VÍCTIMAS: EL MEDIO AMBIENTE Y LOS POBRES	5
DESDE LA ACADEMIA: EL PERVERSO EXPERIMENTO CON EL BITCÓIN EN EL SALVADOR	8
HECHOS DESTACADOS: 25 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE	12



RADIOGRAFÍA



Dos víctimas: el medio ambiente y los pobres

La última semana se hizo pública la persecución, captura y condena de líderes comunitarios, defensores del medio ambiente y del agua. El pasado 25 de noviembre, tres líderes comunitarios de la Hacienda La Labor, ubicada en Ahuachapán, fueron capturados por la Policía Nacional Civil (PNC) en horas de la madrugada. Según reportes periodísticos, la Fiscalía General de la República (FGR) acusa a los líderes comunitarios de los delitos de ocupación violenta de espacios comunales, lugares de trabajo y habitaciones.

Las tres personas capturadas denunciaron la perforación de pozos y la extracción de agua, aparentemente sin permisos legales, realizadas en la zona por la empresa Inversiones e Inmobiliaria Fénix S.A de C.V (Urbanizadora Salazar Romero), una empresa que ha sido señalada por prácticas que han dañado severamente el patrimonio cultural y el medio ambiente. En 2019, la Inmobiliaria Fénix S.A de C.V

construyó, sin contar con permisos ambientales, una residencial sobre el sitio arqueológico Tacuscalco, una zona que había sido declarada como patrimonio cultural. Pero en El Salvador no se castiga al que depreda el medio ambiente sino al que lo protege. El Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán envió a prisión a los líderes comunitarios mientras sigue el proceso penal en su contra. El procurador adjunto de Medio Ambiente, David Sandoval, manifestó que la captura de estos líderes comunitarios está vinculada a la labor de defensa del agua que han realizado.

El 30 de noviembre pasado también fue condenado a 8 años de prisión “Andrés”, un defensor del Cerro El Águila, ubicado en Juayúa, Sonsonate. En febrero de 2019, diferentes organizaciones y comunidades de la zona denunciaron la tala de cinco manzanas de bosque ubicadas en dicho cerro. Por otro lado, las juntas de agua y las organizaciones que exigen una Ley de Aguas

con enfoque de derechos humanos también han sido desacreditadas por el Gobierno y por diputados oficialistas. Lastimosamente, esta persecución y criminalización de los defensores del medio ambiente y del agua no es un hecho aislado. Incluso en el pasado ha habido defensores medioambientales asesinados por oponerse a la minería metálica. Sin embargo, estos hechos recientes de persecución y criminalización de defensores del medio ambiente están enmarcados en un contexto especialmente preocupante, pues desde el gobierno se promueve con mayor ahínco una lógica extractivista y depredadora de los bienes naturales del país. El neoliberalismo, con su cara más cruel, la extractivista, tiene dos víctimas principales, el medio ambiente y la población más pobre.

El mismo presidente de la República, y algunos de sus diputados, han afirmado públicamente que no se puede dejar de construir casas porque eso es equivalente a detener el “desarrollo”. Apenas iban 100 días de la gestión de Bukele cuando el ministro de Medio Ambiente, Fernando López, anunció en una reunión en Casa Presidencial que su cartera había agilizado los trámites de permisos ambientales que habían quedado “estancados” desde el anterior gobierno. “Encontramos también un ministerio que tardaba años en otorgar o denegar los permisos ambientales y, en muchos casos, no daban respuesta. Detuvieron la inversión, frenaron el desarrollo, ahuyentaron el capital y lo peor es que condenaron el medio ambiente” dijo el ministro López en julio de 2020. Quizás el episodio más reciente de esta lógica es la llamada “Bitcoin City”, que no es otra cosa más que una especie de Zona Económica Especial (ZEE), que podría implicar el desplazamiento de las comunidades y la explotación de los bienes naturales de la zona sin ningún tipo de restricción. Pero hay otros ejemplos: el otorgamiento del permiso ambiental para construir un mega proyecto habitacional sobre Valle El

Ángel, Apopa, una de las zonas de mayor recarga hídrica de San Salvador, el proyecto de minado de bitcón con energía geotérmica, y la promesa de los mega proyectos del Tren del Pacífico y el Aeropuerto de Oriente, de los cuales se desconoce sus posibles impactos sociales y ambientales. De igual forma, el 28 de noviembre pasado, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) anunció la visita de especialistas del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo (IGF). Según el MARN esta visita se desarrolla “como parte de una asistencia técnica para coadyuvar el desarrollo económico, mediante el aprovechamiento del potencial minero no metálico que posee el país. En este esfuerzo, para determinar la explotación en canteras de recursos básicos para la industria de la construcción, participan los ministerios de Medio Ambiente; de Economía [a través de su Dirección de Hidrocarburos y Minas]; de Obras Públicas; de Relaciones Exteriores y de Hacienda; así como el Banco Central de Reserva, Alcaldías, FOVIAL; así como representantes de sector privado, sociedad civil y la academia”. La nota del Ministerio lo dice claramente, el objetivo de la visita de estos especialistas es analizar la posibilidad de extraer materiales para la industria de la construcción, un hecho que no deja de ser preocupante, dadas las condiciones de vulnerabilidad de nuestro país.

Queda claro, hoy más que nunca, que es necesaria la labor de los defensores y defensoras del medio ambiente y del agua, pues El Salvador es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Ante ello, es urgente que el Estado reconozca la labor de estas personas y cree un marco legal que les proteja. Desafortunadamente, al Estado parece no preocuparle mucho este tema, ya que está más enfocado en la promoción del “desarrollo económico”, aunque ello implique la devastación de nuestro territorio.



DESDE LA ACADEMIA

El perverso experimento con el bitc on en El Salvador*

Meraris L pez y C sar Artiga**

La 26^a Conferencia de las Partes (COP26) de la Convenci n Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Clim tico (CMNUCC), desarrollada recientemente en Glasgow, Escocia, arranc  con un potente y poco diplom tico mensaje del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, en el que alertaba sobre la necesidad de adoptar acciones contundentes con sentido de urgencia ante los efectos acelerados del cambio clim tico.

A pesar de este llamado, que se suma al de los informes cient ficos del Panel Intergubernamental sobre Cambio Clim tico y del Panel Intergubernamental sobre Diversidad Biol gica y Servicios Ecosist micos, los Estados han hecho caso omiso a estas recomendaciones, lo que ha provocado la profundizaci n del modelo extractivista y el subsidio a tecnolog as que atentan contra la integridad del medio ambiente. En este contexto, El Salvador ha vuelto a aparecer

en el escenario internacional debido a los exabruptos del presidente Nayib Bukele y su demagogia que, en su obsesi n autoritaria por el control total, ha resquebrajado el Estado de Derecho, debilitado la democracia y desmantelado instituciones, lo que ha provocado serios retrocesos en materia de derechos humanos. En junio de 2021, Bukele anunci  que presentaría a la Asamblea Legislativa un proyecto para darle circulaci n legal al criptoactivo bitc on, una iniciativa que fue aprobada por la bancada de Nuevas Ideas y por los partidos aliados del presidente, PCN, PDC y GANA.

Adem s, con mucho sensacionalismo, el Gobierno anunci  que El Salvador ser a el primer pa s del mundo en utilizar parte de su energ a geot rmica para minar bitc on. Esto levant  serias dudas y cuestionamientos sobre su implementaci n sobre todo porque, como ha sido un sello habitual de la actual administraci n desde que asumi  su mandato, no se dieron detalles oficiales sobre la

inversión y los estudios de factibilidad económica, ambiental y social. Los criptoactivos aparecieron alrededor del 2008 y su máximo exponente, el bitc in, se posicion  como una corriente en alto crecimiento, pero sin la debida profundizaci n sobre sus potenciales impactos ambientales. Uno de los principales problemas asociados en esta materia es el alto consumo de energ a que esta tecnolog a supone. Por ejemplo, el uso de energ a es abismal en la carrera por generar bloques v alidos en la cadena bitc in y se puede llegar a gastar m s electricidad que la que consumen pa ses como Finlandia, Suiza o Argentina (BBC, 2021) y que, en el caso de El Salvador, significa 14.3 veces su consumo anual. Adem s, se sabe que el m ximo de unidades posibles a crear de este criptoactivo es de 21 millones de monedas. En el 2019 ya se hab a creado el 85% de esta cantidad, lo que ha agudizado la competencia debido a la escasez de monedas virtuales por crear y ha implicado un mayor uso y desperdicio de energ a. Este escenario vaticina un desastre ambiental en el corto plazo, considerando que las fuentes renovables no son lo suficientemente estables para mantener el funcionamiento ininterrumpido de la tecnolog a, por lo que las fuentes m s baratas y continuas terminan siendo las provenientes del carb n y de los combustibles f siles. Esta situaci n es contraproducente para lograr los compromisos establecidos en el Acuerdo de Par s y la Convenci n Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Clim tico.

La inserci n del minado de bitc in en El Salvador es absurda. El pa s importa el 21.8 % de la energ a necesaria para cubrir su demanda (SIGET, 2019), donde al menos 12 de cada 100 hogares no poseen servicio de energ a el ctrica directa (DIGESTYC, 2019). Aunque Bukele anunci  que El Salvador ser a el primer pa s en minar bitc in con energ a geot rmica, la brecha entre demanda y oferta no se ha cerrado y el uso de este tipo energ a para minar Bitcoin representa para El Salvador la profundizaci n de las desigualdades en el acceso a la energ a que, aunque no est  reconocida a n como un derecho, las comunidades empobrecidas lo reivindican y

afirman como tal. La energ a geot rmica es la segunda fuente de energ a m s importante del pa s y se le puede considerar como energ a renovable. El montaje de la primera granja minera de bitc in en el pa s ha implicado adquirir equipos y adecuar infraestructura. Estos procesos han estado caracterizados por la falta de transparencia e incluso por ilegalidades, pues en muchos casos se ha evadido procesos de licitaci n. Seg n informaciones obtenidas en las redes sociales, se sabe que la granja tiene al menos 300 computadoras con equipos ASIC, que son los m s extendidos y utilizados en la miner a de bitc in. Estos equipos tienen un precio b sico de \$4,000.00 y cuentan con un tiempo de vida relativamente corto, entre 6 y 12 meses como m ximo. Esto tambi n representa un problema ambiental, ya que en El Salvador, solo en 2019, se generaron 35.8 kilotoneladas de basura electr nica. Con la operaci n de la granja, esta cifra se estar a duplicando (El Economista, 2021). A nivel global, la basura electr nica generada por minar bitc in aumentar  de manera significativa la huella ecol gica. Por ello, el minado de bitc in representa una afrenta contra el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio clim tico y medio ambiente.

El drama humano que vive el pa s por el deterioro de las finanzas p blicas tiene como principal rostro la negaci n de derechos, que exacerba condiciones de vulnerabilidad en las personas y en los ecosistemas ante la ausencia y negligencia del Estado. Esto contrasta de manera aberrante con la inversi n de al menos \$1.2 millones realizada en equipos para el minado de bitc in, lo que significa 3,687.67 salarios m nimos mensuales del  rea de comercio e industria y 4,401.09 salarios m nimos de las personas que trabajan en la recolecci n del monocultivo de la ca a de az car. El minado de bitc in es un lujo que este empobrecido pa s no puede ni debe permitirse. Mientras hay computadoras minando 24/7, las comunidades ven negados sus derechos, sin soluciones reales y efectivas para el uso dom stico de la energ a como bien com n global. La imposici n abusiva de esta tecnolog a est  fuera de todo sentido  tico y compromiso pol tico con el ambiente. La realidad imperante del pa s exige invertir de manera significativa

en las etapas críticas del ciclo de vida de las personas y en robustecer el marco de políticas públicas de protección ambiental. El experimento del bitc in en un pa s como El Salvador es perverso y saldr  car simo, porque no representa una soluci n duradera, sino una falsa soluci n para mantener la cultura de privilegios e impunidad que somete a los pueblos y explota a la naturaleza. Esta l gica perversa debe acabarse. Es urgente caminar decididamente hacia la creaci n de una sociedad diferente que manifieste una paz sustentable para las generaciones actuales y venideras.

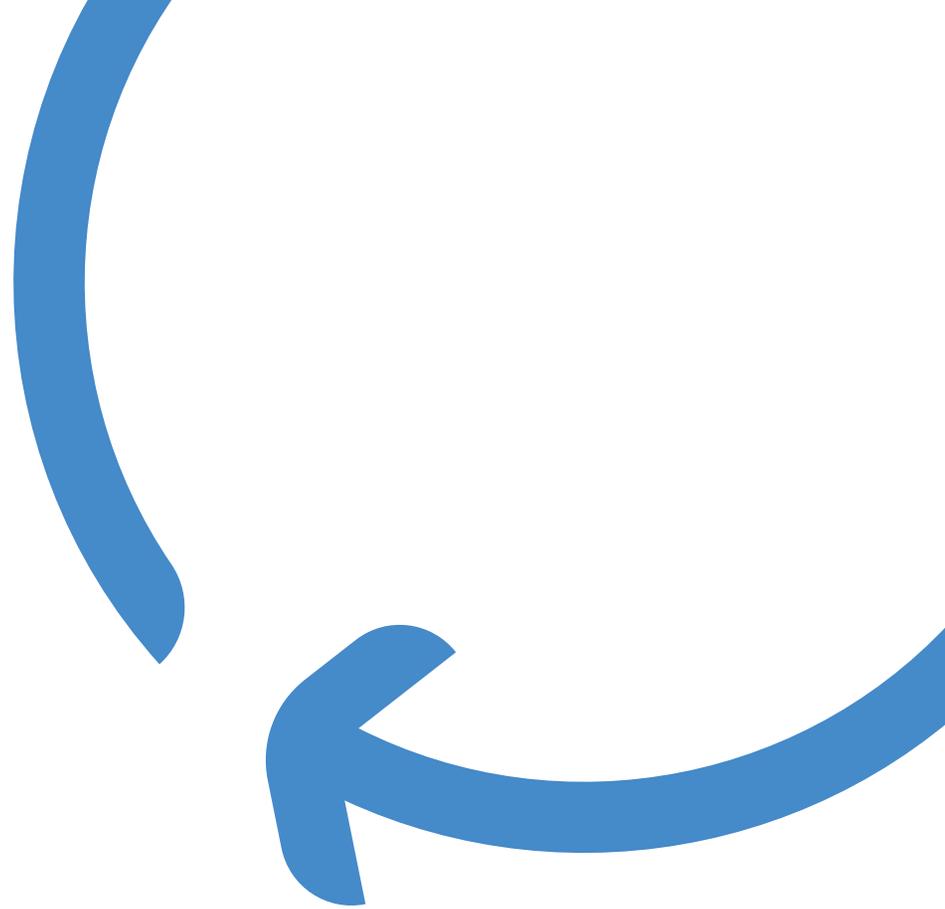
Notas:

*Este art culo fue publicado originalmente en alem n en el International Politics and Society Journal: https://www.ipg-journal.de/regionen/lateinamerika/artikel/absurdes-experiment-5547/?utm_campaign=de_40_20211116&utm_medium=email&utm_source=newsletter&fbclid=IwAR1cFI_PQeyjfD1K-SU_wr16dnclYTZPRuhGHIQCzljXGKLB2lyTzibNQg4

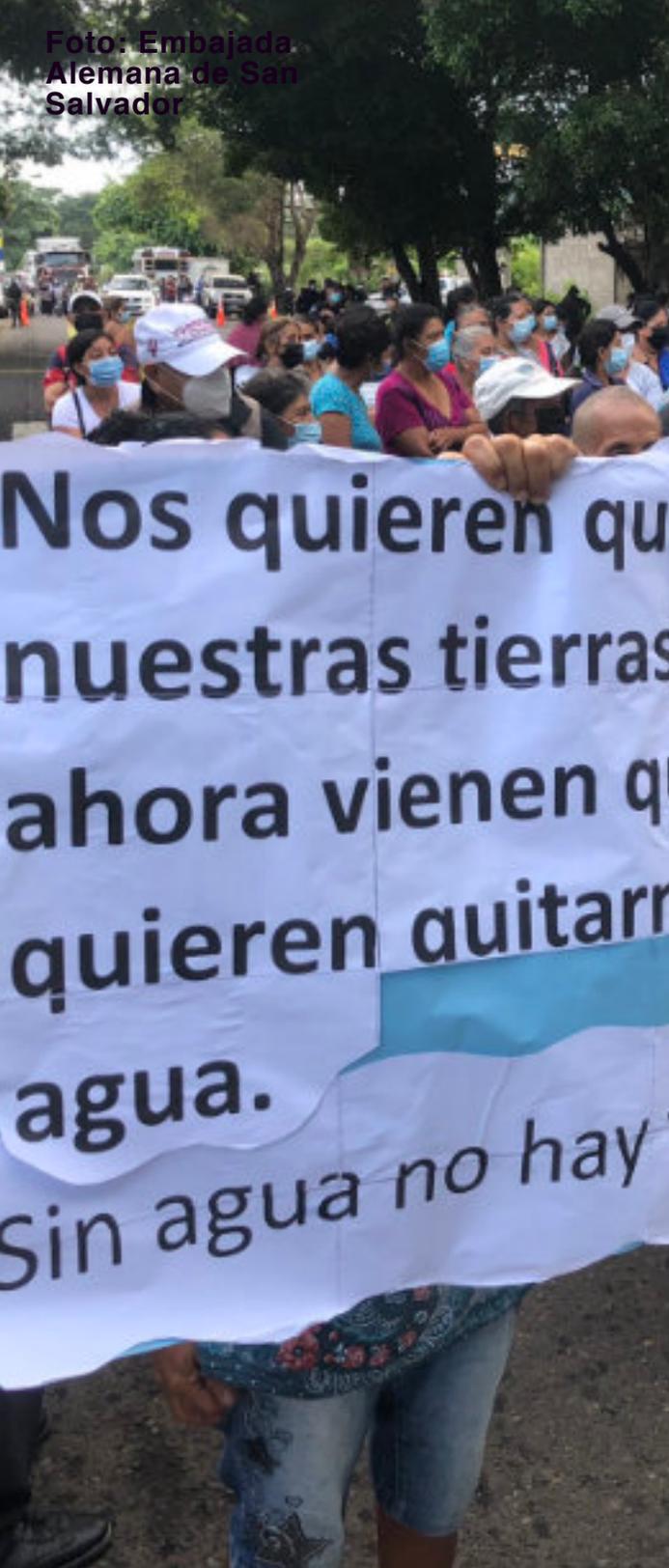
** Meraris L pez, docente e investigadora del Departamento de Econom a de la UCA. parte del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escaz  – El Salvador. C sar Artiga, coordinador del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escaz -El Salvador



Foto: cuenta de Twitter de @NoticieroSLV



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 25 de noviembre al 1 de diciembre

25 de noviembre



Capturan a líderes comunales de la hacienda La Labor que se oponen a extracción de agua por empresa constructora

Habitantes de la hacienda La Labor, en Ahuachapán, denunciaron la captura de tres personas, entre ellos una mujer, quienes son líderes comunitarios que desde hace meses han estado al frente de la defensa del agua en la zona. Los habitantes de dicha zona han rechazado la perforación de pozos y extracción de agua por parte de la empresa Fénix (Salazar Romero). De acuerdo con miembros de la comunidad, durante la madrugada del 25 de noviembre, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y militares, acompañados de la Fiscalía General de la República (FGR) realizaron un operativo en la comunidad donde detuvieron a los líderes Rosa Cinco, Jorge Zúniga y David Escalante. El pasado 26 de octubre los habitantes de la comunidad evitaron que la urbanística Fénix, S.A de C.V, de la empresa Salazar Romero continuara extrayendo agua de un pozo para la construcción de un proyecto habitacional. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, elfaro.net, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Investigación de la FGR concluyó que Mario Durán y Nuevas Ideas usaron el PES para campaña

Un reportaje periodístico reveló que el alcalde de San Salvador y exministro de Gobernación, Mario Durán, participó en una trama para desviar paquetes de alimentos para los afectados de la pandemia hacia su campaña, entre diciembre de 2020 y febrero de 2021, según una investigación de la Fiscalía anterior. Según la investigación de la Fiscalía, la asistente de Durán y ahora concejal, Michelle Castro, coordinó trasegar los paquetes para que no aparecieran los logos del Gobierno. Los fiscales que investigaban la corrupción del Gobierno de Bukele calificaron al Programa de Emergencia Sanitaria (PES) como un “proyecto de acumulación de poder con finalidad política partidaria” y determinaron que la campaña del ahora alcalde de San Salvador, Mario Durán, fue uno de los casos insignias del abuso de recursos estatales con fines electorales. [2]



Brendan O'Brien asume el liderazgo de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador

La Embajada de Estados Unidos en El Salvador será dirigida por Brendan O'Brien, quien asumirá una vez más como encargado de Negocios de los Estados Unidos, cargo que ostentó previo a la llegada de la exembajadora Jean Manes. O'Brien asume el mayor cargo en la Embajada en medio de una de las peores crisis diplomáticas entre Estados Unidos y El Salvador, que enfrentan una "pausa" en su relación bilateral. El pasado 22 de noviembre, la exencargada de Negocios, Jean Manes, señaló que el gobierno de Estados Unidos está haciendo "una pausa" en las relaciones diplomáticas de ambos países, debido a que El Salvador "no está mostrando ningún tipo de interés por mejorar la relación". Ese mismo día, Manes anunció su salida del país debido a que El Salvador no tomó "el puente" tendido por Washington para "regresar al camino democrático". [3]



Diputados de Nuevas Ideas evaden escuchar a víctimas de guerra

La Comisión de justicia y derechos humanos de la Asamblea Legislativa acordó no dar audiencia a organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las víctimas de la guerra para participar de la formulación de una Ley de Justicia Transicional. En su lugar, la Comisión acordó recibir la próxima semana al director de la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (DIGESTYC), Juan Carlos Salmán y a la Procuradora General de la República, Miriam Aldana, para conocer, según Nuevas Ideas, los registros que la Dirección pueda tener sobre víctimas del conflicto armado y el trabajo que la PGR ha hecho para acompañar a las víctimas. La Comisión comenzó en septiembre pasado a recibir invitados para discutir el tema de la ley sin tener un expediente en estudio o un proyecto en firme. El 7 de octubre pasado, organizaciones de la sociedad civil presentaron a la Asamblea un anteproyecto de Ley de Justicia Transicional, pero no ha sido retomado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea. [4]



Pleno legislativo elegirá al próximo Fiscal General de la República

Los diputados de la Comisión Política de la Asamblea Legislativa acordaron trasladar la discusión de la elección del nuevo Fiscal General de la República al pleno legislativo, para que sean los 84 diputados quienes discutan y elijan al nuevo funcionario entre los aspirantes al cargo. “Estos perfiles van a ser conocidos por los 84 diputados, es el pleno el que va a decidir, son cada uno de los partidos políticos los que, democráticamente, podrán proponer la persona que para ellos será más idónea y esto se va a deliberar públicamente”, indicó la diputada de Nuevas Ideas, Ana Figueroa. Por su parte, la legisladora de Vamos, Claudia Ortiz, señaló que el proceso de elección no ha sido el correcto debido a que no se han evaluado a los candidatos con un perfil que sirva como base. La nueva persona que asuma como fiscal general deberá iniciar sus funciones el próximo 5 de enero de 2022 y su cargo será de tres años. [5]



Corte IDH condena a El Salvador por caso Manuela

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó a El Salvador por la detención y posterior muerte de Manuela, una mujer que sufrió una emergencia obstétrica y que fue condenada a 30 años de prisión por el delito de homicidio agravado. En la sentencia notificada a las partes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica, declaró responsable al Estado de El Salvador por las violaciones a la libertad personal, las garantías judiciales, igualdad ante la ley, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la vida privada, y a la salud, en perjuicio de Manuela, así como la violación al derecho a la integridad personal, en perjuicio de su familia. La mayoría de las mujeres procesadas por estos hechos “tienen escasos o nulos ingresos económicos, provienen de zonas rurales o urbanas marginales y tienen baja escolaridad. Los hechos del presente caso se enmarcan dentro de dicho contexto”, explicó la Corte IDH en el fallo. [6]



Asamblea Legislativa elige seis magistrados suplentes de CSJ

Los abogados Óscar Canales, Ricardo Torres, Ramón García, Nelson Palacios, Henry Mejía y Alejandro Quinteros fueron electos por los diputados de la Asamblea Legislativa como magistrados suplentes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). García, Torres y Canales serán magistrados suplentes en la Sala de lo Constitucional, mientras que Mejía, Quinteros y Hernández integrarán otras salas de la CSJ. Según lo manifestaron los diputados, los seis elegidos eran parte de los listados presentados por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y la Federación de Abogados de El Salvador FEDAES). Además, los legisladores también defendieron la legitimidad del proceso a pesar de los cuestionamientos hechos por parte de la oposición, quienes criticaron la no utilización de mecanismos de evaluación para la elección de los perfiles. [7]



Organizaciones piden enviar al archivo Ley de Agentes Extranjeros

Representantes de organizaciones de la sociedad civil exigieron este miércoles a diputados de la Asamblea Legislativa enviar al archivo el proyecto de Ley de Agentes Extranjeros, cuyo dictamen favorable está pendiente de aprobación por el pleno legislativo. La Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares, la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, la Mesa Nacional frente a la Minería, la Mesa Permanente de Gestión de Riesgo, la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento de ONG para el Desarrollo Solidario de El Salvador (Modes) y el Foro del Agua El Salvador señalaron que el proyecto de Ley de Agentes Extranjeros tiene el único objetivo de perseguir políticamente a las oenegés. Morena Murillo, representante de la Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Sociales, pidió que se retire el dictamen favorable del proyecto de Ley de Agentes Extranjeros. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil señalaron que el Gobierno busca intimidar a las oenegés que defienden los derechos humanos en El Salvador e hicieron el llamado a que se deje de perseguir a entidades que recibieron fondos públicos del Estado; aseguran que “las organizaciones no son criminales”. [8]

- [1] 25 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Capturan-a-lideres-comunales-de-la-hacienda-La-Labor-que-se-oponen-a-extracion-de-agua-por-empresa-constructora-20211125-0037.html>
- [2] 26 de noviembre: https://elfaro.net/es/202111/el_salvador/25828/Investigaci%C3%B3n-Catedral-concluy%C3%B3-que-Mario-Dur%C3%A1n-y-Nuevas-Ideas-usaron-el-PES-para-campa%C3%B1a.htm
- [3] 26 de noviembre: <https://diario.elmundo.sv/brendan-obrien-asume-el-liderazgo-de-la-embajada-de-estados-unidos-en-el-salvador/>
- [4] 29 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Nuevas-Ideas-evade-escuchar-a-victimas-de-guerra-20211129-0089.html>
- [5] 29 de noviembre: <https://teleprensa.sv/index.php/2021/11/29/pleno-legislativo-elegira-al-proximo-fiscal-general-de-la-republicaa/>
- [6] 30 de noviembre: <https://ysuca.org.sv/corteidh-condena-a-el-salvador-por-caso-manuela/>
- [7] 30 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Eligen-seis-magistrados-suplentes-de-CSJ-20211130-0090.html>
- [8] 1 de diciembre: <https://diario.elmundo.sv/organizaciones-piden-enviar-al-archivo-ley-de-agentes-extranjeros/>

